

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO

Quillón, 27 de Junio del 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 24 de abril del 2013, que instruye Sumario Administrativo, destinado a establecer responsabilidades funcionarias en Rendición de Cuentas de Cajas Chica del Director de la Escuela "Laguna Avendaño" Sr. Belfor Aguayo San Martín, designa Fiscal al Sr. Edgardo Guajardo Segura.
2. La solicitud de ampliación de plazo de fecha 26 de junio, del Señor Fiscal.
3. Lo establecido en el Artículo 133 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. La Ley N° 20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 497

**1.- AMPLIASE el PLAZO en 20 (veinte) días hábiles,** a contar de ésta fecha, al **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, destinado a establecer responsabilidades funcionarias en Rendición de Cuentas de Cajas Chica del Director de la Escuela "Laguna Avendaño" Sr. Belfor Aguayo San Martín, instruido según Decreto Alcaldicio N° 369 por existir diligencias pendientes que realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO  
ALCALDE

ARGS/ECHIV/UZG/CSS/tsj.-

DISTRIBUCION

- Fiscal Sumario
- Expediente Sumario
- Secretaría Municipal
- Archivo DAEM.

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO

Quillón, 27 de Junio del 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 24 de abril del 2013, que instruye Sumario Administrativo, destinado a establecer responsabilidades funcionarias en Rendición de Cuentas de Cajas Chica del Director de la Escuela "Laguna Avendaño" Sr. Belfor Aguayo San Martín, designa Fiscal al Sr. Edgardo Guajardo Segura.
2. La solicitud de ampliación de plazo de fecha 26 de junio, del Señor Fiscal.
3. Lo establecido en el Artículo 133 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. La Ley N° 20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 497

**1.- AMPLIASE el PLAZO en 20 (veinte) días hábiles,** a contar de ésta fecha, al **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, destinado a establecer responsabilidades funcionarias en Rendición de Cuentas de Cajas Chica del Director de la Escuela "Laguna Avendaño" Sr. Belfor Aguayo San Martín, instruido según Decreto Alcaldicio N° 369 por existir diligencias pendientes que realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO  
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/tsj.-

DISTRIBUCION

- Fiscal Sumario
- Expediente Sumario
- Secretaría Municipal
- Archivo DAEM.

Ord: N°03

Ant: Decreto N° 369

Mat: Solicita ampliación plazo

De: Edgardo Guajardo Segura  
Fiscal

A: Sr. Alberto Gyhra Soto  
Alcalde Comuna de Quillón

En Quillón, a 26 de Mayo de 2013.

VISTO:

El Decreto Alcaldicio N° 369 /2013, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón, que me designa como Fiscal del Sumario Administrativo ordenado al Director de la Escuela Laguna Avendaño, Don Belfor Aguayo San Martín.

CONSIDERANDO:

Que cumplido 20 días hábiles de acuerdo a la normativa vigente y quedando varias diligencias pendientes, motivo de la propia investigación y, para un mejor proceder.

RESUELVO:

Solicítase, prórroga para continuar con la investigación de este Sumario Administrativo



MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Hora Recep. _____	
ENTRADA	26 JUN 2013
TRAMITE	4722
SALIDA	

  
EDGARDO GUAJARDO SEGURA.  
FISCAL